



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN No. 100 – 06-179

(JUNIO 30 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE CANCELA GASTOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO DE 2017”

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, RESOLUCION 100-06-512 DE DICIEMBRE DE 2016, Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el Concejo Municipal, debe asumir los gastos financieros que se ocasionen respecto a las transacciones bancarias con la entidad financiera Davivienda que no estén descritas en el convenio empresarial suscrito.
- B. Que según el extracto bancario del mes de junio, el pago por concepto de compra de chequera de la cuenta corriente por valor de \$261.595=
- C. Que en razón a los considerandos anteriores,

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar como en efecto se hace la siguiente legalización a favor de BANCO DAVIVIENDA

CUENTA N°	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Banco Davivienda		\$261.595=
TOTAL		\$261.595=
	NETO A PAGAR	\$261.595=

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal el treinta (30) de junio de 2017


 GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General Concejo Mpal

Proyecto y Elaboró: Miryam Gomez Pérez – Técnico E. Presupuesto
 Revisó: Paola Andrea Pérez Claros – Tesorera General
 Archivado: Carpeta Resoluciones

